



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/18/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en contra de "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/101/2024 INTITULADO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, REMITIR LOS PAQUETES ELECTORALES, A LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA SU RESGUARDO Y PROTECCIÓN" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha ocho de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas** del día de hoy **ocho de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMAS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha ocho de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA



Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/18//2024

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA
CÓRDOVA, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DEL
CONSEJO GENERAL CG/101/2024
INTITULADO ACUERDO DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE POR LO QUE SE
INSTRUYE A LOS CONSEJEROS
ELECTORALES DISTRITALES Y
MUNICIPALES, REMITIR LOS PAQUETES
ELECTORALES, A LA BODEGA CENTRAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE, PARA SU RESGUARDO Y
PROTECCIÓN" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: En atención al acuerdo del día ocho de julio del presente año dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita fijar fecha y hora para que tenga verificativo una sesión privada de Pleno.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, 31, fracción II, del Reglamento



Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada, el día lunes ocho de julio del año en curso a las 17:00 horas.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
MEX.
FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con fecha (8 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.